

## **ACTA CONSTITUTIVA DE LA INSTALACIÓN DEL GRUPO DE AMISTAD MÉXICO-FRANCIA**

Convencidos que en las relaciones internacionales el diálogo entre diversos actores de los Estados democráticos nacionales fortalecen la cooperación entre las naciones.

Con la certeza de que el ejercicio pleno de la diplomacia parlamentaria que convoca a los representantes populares a sostener un diálogo permanente y frecuente, constituye un foro de interlocución privilegiado para el intercambio no sólo de opiniones sino de propuestas que coadyuven al fortalecimiento de nuestras relaciones internacionales.

Que al igual que otras naciones en el mundo procuraremos mantener en alto los principios fundamentales de la convivencia pacífica de controversias; la igualdad jurídica de los Estados; la cooperación internacional para el desarrollo; la lucha por la paz y la seguridad internacionales y; la defensa de los derechos humanos y la democracia

Que México y la República Francesa han sido siempre impulsores de diversos mecanismos de dialogo y concertación política a nivel mundial.

Y con el deseo de que la instalación y futura actividad de este Grupo de Amistad, con su contraparte de la Asamblea Nacional de Francia, se constituya en un pilar para la construcción de nuevas y mejores formas de comunicación y cooperación entre nuestros pueblos.

Por lo anteriormente expuesto, y con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 4 del artículo 46 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como al Acuerdo de la Junta de Coordinación Política para la integración de los Grupos de Amistad de la LXI Legislatura, publicado en la Gaceta Parlamentaria el día 6 de abril de 2010, se constituye



LXI LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS



formalmente el Grupo de Amistad México-República Francesa, el día diez de junio de dos mil diez, en el Palacio Legislativo de San Lázaro, contando con la distinguida presencia, como testigo de honor, del **Excelentísimo Señor Daniel Andre Joseph PARFAIT, Embajador de la República Francesa en México.**

**Señor Daniel Andre Joseph PARFAIT  
Embajador de la República  
Francesa en México**

**Dip. Carlos Flores Rico  
Presidente**

**Dip. José Antonio Arámbula López  
Vicepresidente(PAN)**

**Dip. Adán Augusto López Hernández  
Vicepresidente (PRD)**

**Dip. Víctor Hugo Círigo Vásquez  
Vicepresidente (CONVERGENCIA)**

**Dip. Héctor Pablo Ramírez Puga  
Integrante (PRI)**

**Dip. Juan Pablo Jiménez Concha  
Integrante (PRI)**



Dip. Manuel H. Coña Jiménez  
Integrante (PRI)

Dip. Marco Antonio García Ayala  
Integrante (PRI)

Dip. Ma. de Jesús Aguirre  
Maldonado  
Integrante (PRI)

Dip. Ana Estela Durán Rico  
Integrante (PRI)

Dip. Marcos Pérez Esquer  
Integrante (PAN)

Dip. María Antonieta Pérez Reyes  
Integrante (PAN)

Dip. Arturo Santana Alfaro  
Integrante (PRD)

Dip. Alberto Cinta Martínez  
Integrante (PVEM)

Dip. María del Pilar de la Torre  
Integrante (NA)

Dip. Ifigenia Martínez y Hernández  
Integrante (PT)

Dip. José Luis Jaime Correa  
Integrante (PRD)